

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Daikin», modelo W13.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Daikin», modelo W20.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Daikin», modelo W25.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Daikin», modelo W33.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Daikin», modelo W45.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Daikin», modelo W(H)60.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Los modelos W13, W20, W25, W33, W45 y W(H)60 están equipados con un compresor «Daikin», modelos RC17VHN-W, RC27VHN-R, RC32VHN-W, RC35VITN-W, RC70AVITN-R, RC88VITS-W, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo ventana. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 1987.—El Director general, Víctor Pérez Pita.

23223 RESOLUCION de 25 de mayo de 1987 de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan los equipos consolas simples y múltiples sólo frío, marca «Daikin Industries, Limitada», modelos MA90/F(T)(V)(H) (22-35-45-60), MA (RS) 56/F(T)(V) (22-35-45), MA (RS) 45/F(T)(V) (22-35-45), MA (RS) 28/F(T)(V) (22-35), (E) R3-(E) FD(3), R60/F(T)(V)(H) 60, R35/F(T)(V)(H) 35, R45/F(T)(V)(H) 45, R18/F(T) 18, fabricados por «Daikin Industries, Limitada».

Recibida en la Dirección General de la Energía, la solicitud presentada por «Air Conditioning Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julián Camarillo, 41, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de equipos consolas simples y múltiples, sólo frío, fabricados por «Daikin Industries, Limitada», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (Asinel), mediante dictamen técnico con clave número 06N0000E14/86 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave AST/3/5/990/1 y 2 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0037, con fecha de caducidad, 250590 disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 25 de mayo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Daikin», modelo «Múltiples» MA90/F(T)(V)(H) (22-35-45-60).

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Daikin», modelo «Múltiples» MA (RS) 56/F(T)(V) (22-35-45).

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Daikin», modelo «Múltiples» MA (RS) 45/F(T)(V) (22-35-45).

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Daikin», modelo «Múltiples» MA (RS) 28/F(T)(V) (22-35).

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Daikin», modelo «Simples» (E) R3-(E) FD(3).

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Daikin», modelo «Simples» R60/F(T)(V)(H) 60.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Daikin», modelo «Simples» R35/F(T)(V)(H) 35.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Daikin», modelo «Simples» R45/F(T)(V)(H) 45.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Daikin», modelo «Simples» R18/F(T) 18.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Los modelos MA90/F(T)(V)(H) (22-35-45-60), MA (RS) 56/F(T)(V) (22-35-45), MA (RS) 45/F(T)(V) (22-35-45), MA (RS) 28/F(T)(V) (22-35), (E) R3-(E) FD(3), R60/F(T)(V)(H) 60, R35/F(T)(V)(H) 35, R45/F(T)(V)(H) 45, R18/F(T) 18 están equipados con un compresor «Daikin», modelos RC2N98VITN, RC2N70VITN.R, RC46AVITN.R, RC27VIN.R2, RC288AVITN, RC98VITS-R, RC46AVITN.R, RC70AVITN.R, RC21VIN-R,

respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo deberá cumplirse cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 1987.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

23224 RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan los equipos de ventana sólo frío, marca «Toshiba Corporation», modelos RAC-17, RAC-22, RAC-30G, RAC-30GE, RAC-46G, RAC-46GE, RAC-60E, RAC-60EE, fabricados por «Toshiba Corporation».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Climedica, S. A. L.», con domicilio social calle Guifre, 695-697, municipio de Badalona, provincia de Barcelona, para la homologación de equipos de ventana sólo frío, fabricados por «Toshiba Corporation», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 06NE07/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC1B990/183/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación NEF-0097, con fecha de caducidad 25 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 25 de mayo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.

Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Toshiba», modelo RAC-17.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Toshiba», modelo RAC-22.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Toshiba», modelo RAC-30G.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Toshiba», modelo RAC-30GE.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Toshiba», modelo RAC-46G.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Toshiba», modelo RAC-46GE.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Toshiba», modelo RAC-60E.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Toshiba», modelo RAC-60EE.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Los modelos RAC-17, RAC-22, RAC-30G, RAC-30GE, RAC-46G, RAC-46GE, RAC-60E, RAC-60EE están equipados con un compresor «Toshiba», modelos PRH-88XA4-4RA, PH112X2-4K, PH160X2J-4LT, PH160X2J-4LT, PH250X3J-4LT, PH250X3J-4LT, PH227JA-4, 7PH227JA-4, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo ventana. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 1987.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

23225 RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas sólo frío, marca «Mitsubishi», modelos SRF/SRC138, SRF/SRC168, SRF/SRC1815, SRF/SRC208, SRF/SRC2415, fabricados por Mitsubishi.

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud correspondiente presentada por «Lumelco, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Serrano, número 205, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de consolas sólo frío fabricada por Mitsubishi en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 06NE12/1986, y la Entidad colaboradora TECNOS, por certificado de clave TM-L, M-IA-01-EF han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0057, con fecha de caducidad, 25 de mayo de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 25 de mayo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext./int.

Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Mitsubishi», modelo SRF/SRC138.

Características:

Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Mitsubishi», modelo SRF/SRC168.

Características:

Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.